



Ministerio
de Vivienda
y Ordenamiento Territorial

Oficio N° 3 6 1/2023

Montevideo, 13 NOV. 2023

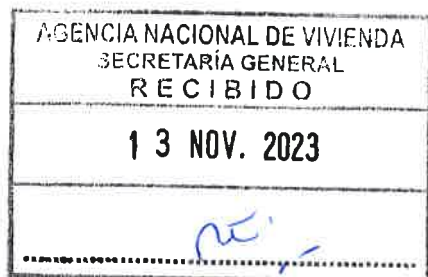
Agencia Nacional de Vivienda
Secretaría General
Dra. Valeria Muñoz

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco del Programa Cooperativas, a los efectos de comunicar que, al momento de ingresar las Cooperativas de Vivienda el Proyecto Ejecutivo, será obligatoria la presentación del documento SIIF.

Sin otro particular, saluda atentamente;

cc/EG


Arq. Eduardo González Planel
Director Nacional de Vivienda
Ministerio de Vivienda
y Ordenamiento Territorial



Visado Adm.
DINAVI

Fecha: 13.11.2023

Sede central
Zabala 1432
Tel.: (+ 598) 29170710

www.mvatma.gub.uy
Montevideo - Uruguay